

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

22401 *DAVID RODRÍGUEZ JIMÉNEZ*
(*CONGELADOS PESCAMAR*)

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel Gil Martín contra el ejecutado David Rodríguez Jiménez (Congelados Pescamar) se ha dictado decreto de fecha 12 de mayo de 2011 por el que se declara, al indicado ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 660 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 31 de mayo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110046213-1